



ALCALDIA MUNICIPAL
BALFATE, DEPTO DE COLON

TEL. 2408-11-30/e-mail/0202alcaldiadebalfate@gmail.com



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA.

La Suscrita, Secretaria de la Corporación Municipal de Balfate Colón: **CERTIFICA QUE:** En el Acta # 331 de Sesión Celebrada el día Lunes 30 de Noviembre del Año 2020, por la Honorable Corporación Municipal presidio el señor Alcalde Municipal Lic. Daniel Gavarrete Suazo, con la presencia de la vice alcalde Lic. Adelina América Salgado y los regidores por su orden, Primer Regidor José Segundo Orellana, Segunda Regidora Marta Isabel Melgar, Tercer Regidor Francisco Perdomo, Cuarto Regidor Rony Jesús Cárcamo, Quinto Regidor José Efraín Monje, Sexta Regidora Bernarda Rosy Moya, Séptimo Regidor Tiburcio Contreras, Octavo Regidor Douglas Roberto García y ante la secretaria municipal que autoriza. Abierta la sesión a las 9:40 am se procedió como sigue: Elaborada la agenda se discutió y fue aprobada. Punto de acta, # 11 **ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Corporación Municipal aprobó el Plan de Inversión para el año 2021.**

Se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de Balfate, Departamento de Colón 12 días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno.



Daniela Dueñas
Secretaria Municipal
Balfate, Colón.

Cc. Archivo.
Cc. Secretaría